**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024**

 **1.- SECRETARÍA GENERAL.**

 **NÚMERO: 2024/2178Q. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024.-**

 Dada cuenta por el Sr. Alcalde del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero de 2024, el mismo es aprobado en sus literales términos, por unanimidad de los veinte asistentes.

 **2.- SECRETARÍA GENERAL.**

 **NÚMERO: 2024/1741Q. RECOMPOSICIÓN COMISIONES Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

….

 **COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y ASUNTOS GENERALES:**

Presidenta: DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA

Vocales: DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (SUPLENTE PRESIDENTA)

 DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

 DOÑA CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO

 CONCEJAL NO ADSCRITO-DON ROBERTO MÁRTINEZ CIFRÉ

Suplentes: DON FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO

 DOÑA OMAIRA QUINTANA RAMÍREZ

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO

 **COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO Y POLÍTICA SOCIAL**

Presidente: DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO.

Vocales: DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA (SUPLENTE PRESIDENTE)

 DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA

 DOÑA CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN.

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO

 CONCEJAL NO ADSCRITO-DON ROBERTO MÁRTINEZ CIFRÉ

Suplentes: DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO

 DON ALBERTO SANTANA LOZANO

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO

 Así mismo se propone la reconfiguración de los siguientes órganos colegiados:

 **Nombrar como miembros invitados de la Junta Local de Seguridad a:**

DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO

DON ABILDO JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA

UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO.

CONCEJAL NO ADSCRITO-DON ROBERTO MÁRTINEZ CIFRÉ

 **Nombrar para el Patronato de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación a:**

Presidente: DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

Vocales: DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

 DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

 DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA

 DOÑA OMAIRA DEL PINO QUINTANA RAMÍREZ

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

 UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO.

 CONCEJAL NO ADSCRITO-DON ROBERTO MÁRTINEZ CIFRE”

…

**CUARTA.-** En base a lo expuesto se hace necesario reconfigurar los miembros de las 2 comisiones informativas permanentes que existen en esta corporación:

**-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y ASUNTOS GENERALES.**

**-COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO Y POLÍTICA SOCIAL.**

Optando, para adecuarse a la proporcionalidad establecida en el pleno, al voto ponderando.

Siempre teniendo en cuenta la limitación establecida en el artículo 43.2 de la ley de municipios Canaria que fija un límite máximo no superior a un tercio del número legal de miembros de la corporación añadiéndose uno más si el número fuese par, en este caso 7.

**Grupo Roque Aguayro- 4 miembros correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 4,67. Esto es 1,1675 por concejal.**

**Grupo Partido Socialista Obrero Español (Psoe)- 1 miembro correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 1.**

**Grupo Mixto-1 miembro correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 1.**

**Concejal no adscrito (D.Roberto Martínez Cifre)- 1 miembro correspondiéndole un valor ponderado de 0.33**

**SEXTA.-** En referencia al patronato de la Fundación de medios de comunicación tal como regula sus estatutos en el Artículo 10:

**“Artículo 10.**

El Patronato estará integrado por los siguientes miembros:

a) Un Presidentes que será el Alcalde o Concejal en quien delegue.

b) Un Representante de cada grupo político en proporción a su representación en el Pleno (como mínimo uno).”

Por lo que el Secretario que suscribe entiende que aunque el concejal no adscrito no pertenezca a un grupo, tal y como está configurado la composición del Patronato es plenamente valido por analogía los argumentos antes esgrimidos para formar parte este de las comisiones informativas.

No habiendo limitación en este caso quedaría constituída por 8 miembros correspondiéndole el siguiente número y porcentaje:

**Grupo Roque Aguayro- 4 miembros correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 5,34. Esto es 1,335 por concejal.**

**Grupo Partido Socialista Obrero Español (Psoe)- 1 miembro correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 1,14.**

**Grupo Mixto-1 miembro correspondiéndole al grupo un valor ponderado de 1,14.**

**Concejal no adscrito (D. Roberto Martínez Cifre)- 1 miembro correspondiéndole un valor ponderado de 0.38**

**SEPTIMO.-** Y lo mismo se ha de deducir de la participación del concejal no adscrito en la Junta Local de Seguridad, si bien en este caso al no formar parte la oposición como miembro de derecho de la misma, de conformidad con la instrucción del Ministerio del Interior- Secretaria de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado (acta constitución de 18 de enero de 1990) sino como invitados, no se hace necesario proceder a un sistema de ponderación.

…

 Sometido a votación el punto referente a la recomposición de las Comisiones informativas y otros órganos colegiados, así como los porcentajes de votos en las Comisiones Informativas, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

 **3.- DEPORTES.**

 **NÚMERO: 2023/6488F. REGLAMENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-**

 Sometido a votación el punto referente a la estimación y desestimación de alegaciones, así como la aprobación definitiva del Reglamento de utilización y funcionamiento de los servicios e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Agüimes, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

 **4.- ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.**

 **NÚMERO: 2023/18374R. CONVENIO DEPENDENCIA CON EL IAS, MODIFICACIÓN 2023 Y ADENDA 2024.-**

 Sometido a votación el punto referente a la aprobación de la Adenda de modificación y prórroga del convenio entre el IAS y el Ayuntamiento de Agüimes para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

 **6.- INTERVENCIÓN.**

 **NÚMERO: 2024/528E. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2024.-**

 Sometido a votación el punto referente al reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (RA, Grupo Mixto: CC, y concejal no adscrito) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: VOX).

 **7.- SECRETARÍA GENERAL.**

 **NÚMERO: 2024/2409V. MOCIÓN GRUPO MIXTO (VOX) MEJORA INFRAESTRUCTURAS POLÍGONO INDUSTRIAL ARINAGA.-**

 Sometido a votación el punto referente a la moción del Grupo Mixto (VOX), el mismo NO es aprobado, con tres votos a favor (Grupo Mixto: CC y VOX), una abstención (concejal no adscrito) y dieciséis votos en contra (RA y PSOE).

 **8.- SECRETARÍA GENERAL.-**

 **NÚMERO: 2024/2129J. MOCIÓN GRUPO MIXTO (CC) ALUMBRADO PÚBLICO GC 191 (LAS ROSAS – MONTAÑA LOS VÉLEZ).-**

 Sometido a votación el punto referente a la moción del Grupo Mixto (CC) sobre solicitud de alumbrado público en la carretera GC-191 desde Las Rosas a Montaña Los Vélez, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

 **9.- SECRETARIA GENERAL.**

 **NÚMERO: 2024/2411L. MOCIÓN PSOE CREACIÓN ESPACIOS COWORKING PARA EMPRENDEDORES.-**

 Sometido a votación el punto referente a la moción del PSOE sobre la creación de espacios de coworking para emprendedores, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

 **10.- SECRETARÍA GENERAL.**

 **NÚMERO: 2024/2677D. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-**

 Sometido a votación el punto referente a la declaración institucional por el 8 de marzo, día internacional de las mujeres, el mismo es aprobado con dieciocho votos a favor (RA, PSOE y Grupo Mixto: CC), una abstención (concejal no adscrito) y un voto en contra (Grupo Mixto: VOX).